



Para despachos de oficio quatro mis

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

mandado para el ganadero Conde y doña
Cecilia para que se dejen los Caudales
y para que no se recorde esta diligencia el que
desea en su no. Saque Testificación de este Aqued
do y acompañado con Carta de Suplica
sobre este intento de exención de las amables
Cautas y Justificado Juzgado de dicho
Señor Intendente General, y por este
año lo acordaron y mandaron sus Mercedes

Afirmando lo que saben y lo Alí no
Don Alonso Dovenjo
Don Alonso Capata
Don Juan de Alcazar
Don Alonso Capata
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar

Don Alonso Capata
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar

Saque Testificación de este Aquedado en dicho día
mes y año para remitirla a su Señoría el Señor
Comisario y para que así Corrite lo por lo por dili
gencia que fírmame
Valeroso

